


ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES

En la ciudad del Corazón, Cantón Pangua, provincia de Cotopaxi, al primer día (1) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, comparecen por una parte y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua, el **Ing. Rodrigo Ramos Manobanda** portador de la Cédula de Identidad 1802112498 en calidad de Administrador del Convenio, el Sr. Víctor Hugo Guilcamaigua Guanoluísa portador de la Cedula de Ciudadanía 0502226400 en calidad de Presidente de la Junta de Agua de la comunidad de Andoas Culebrillas. Con la finalidad de dejar constancia de la entrega de materiales destinados al mejoramiento de sistema de agua (instalación de conducción del sistema de agua), se procede a levantar la presente ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE MATERIALES, en la que se detalla lo siguiente:

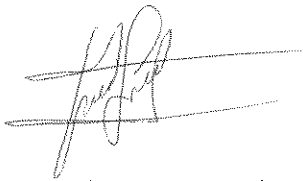
RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD
Manguera Polietileno D=2"; 125 PSI (rollo)	Unidad	15
Unión Flex de 2"	Unidad	16
Abrazadera de 2-1/4"	Unidad	32

Nota: LA Junta de Agua se compromete en Instalar la manguera conforme el cronograma establecido entre las partes.

Atentamente



Sr. Ing. Rodrigo Ramos Manobanda
ADMINISTRADOR DE CONVENIO
 C.I. 1802112498



Sr. Víctor Hugo Guilcamaigua Guanoluísa
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE AGUA
 C.I. 0502226400

OFICIO

Andoas Culebrillas, 26 de noviembre de 2025

PARA:

Ing. Rodrigo Rolando Ramos Manobanda
Director de Obras Públicas
Administrador del Convenio
GADM Pangua

ASUNTO:

Confirmación de responsabilidad y entrega del cronograma de uso de materiales

De mi consideración:

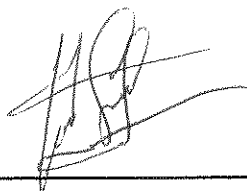
En atención a su Oficio Nro. DOP-ADM-CONV-006-2025-01, comunico que, como Presidente de la Junta Administradora de Agua Andoas – Culebrillas, asumo la responsabilidad directa del buen uso, cuidado, control y correcta aplicación de los materiales que se entreguen dentro del Convenio N.º GADMUPAN-AL-2025-006.

Me comprometo a supervisar personalmente que cada material sea utilizado únicamente para las actividades previstas y a mantener un control claro y ordenado en beneficio de toda la comunidad.

En esta fecha hago entrega del cronograma de uso y control de materiales, el cual servirá como guía para las actividades programadas. Dicho cronograma se ajustará conforme se realice la recepción de los materiales, con el fin de mantener una planificación real y acorde al avance del convenio.

Agradecemos su apoyo y ratificamos nuestra disposición para continuar trabajando con responsabilidad y coordinación.

Atentamente,



Víctor Hugo Guilcamaigua Guanoluisa
Presidente
Junta Administradora de Agua Andoas – Culebrillas

26 NOV 2025 | HRSO
000009 | 01

Semana	Días	Responsable	Actividad Principal
Semana 1	Días 1 – 7	GADM Pangua	Coordinación inicial, confirmación de sitio de entrega y organización del almacenamiento.
Semana 2	Días 8 – 15	GADM Pangua	Entrega total de los materiales y firma del acta de entrega-recepción.
Semana 3	Días 16 – 22	Junta de Agua	Limpieza, preparación del terreno y replanteo de la línea de conducción.
Semana 4	Días 23 – 29	Junta de Agua	Inicio de instalación: excavación y colocación del primer tramo de manguera.
Semana 5	Días 30 – 36	Junta de Agua	Instalación del tramo medio, colocación parcial de uniones Elex y abrazaderas.
Semana 6	Días 37 – 43	Junta de Agua	Instalación final del sistema: uniones, abrazaderas y cierre de tramos.
Semana 7	Días 44 – 50	Junta de Agua	Pruebas del sistema, correcciones, ajustes y tapado de zanjas.
Semana 8	Días 51 – 60	Junta de Agua	Revisión final, verificación completa e informe de cierre del convenio.



Víctor Hugo Guilcamaigua Guanoluiza
 Presidente
 Junta Administradora de Agua Andoas – Culebrillas

OFICIO Nro. DOP-ADM-CONV-006-2025-01
El Corazón, 22 de noviembre de 2025

PARA:

Sr. Víctor Hugo Guilcamaigua Guanoluiza
PRESIDENTE
Junta Administradora de Agua Andoas – Culebrillas

ASUNTO:

Comunicación de designación como Administrador del Convenio y solicitud de responsable para la administración de materiales

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. GADMUPAN-AL-2025-00697-MEM, suscrito por el señor Alcalde del cantón Pangua, se me ha designado como Administrador del Convenio N.º GADMUPAN-AL-2025-006, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pangua y la Junta Administradora de Agua Andoas–Culebrillas, relacionada con la dotación de materiales para la red principal de conducción de agua potable .

En atención a esta designación, me permito comunicar formalmente a usted que, desde la fecha de suscripción del convenio, asumo la coordinación técnica y administrativa de las actividades previstas para su ejecución, asegurando el estricto cumplimiento de la normativa vigente, los procedimientos institucionales y las responsabilidades derivadas del uso de recursos públicos.

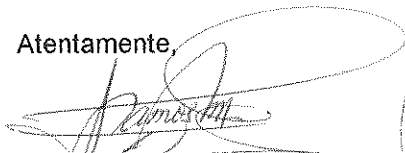
En atención a los principios de control, eficiencia y transparencia y en concordancia con lo establecido en la cláusula OCTAVA DEL CONVENIO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES se solicita respetuosamente que la Junta Administradora de Agua remita una comunicación formal designando al responsable directo del manejo, custodia, utilización y rendición de los materiales entregados por el GADM Pangua; además, se requiere la presentación de un cronograma de uso y control de materiales, que permita verificar la trazabilidad del proceso desde la recepción hasta su aplicación en campo, conforme a lo establecido en el convenio.

La designación solicitada es indispensable para asegurar la correcta administración de los bienes públicos asignados, facilitar las verificaciones técnicas y garantizar el adecuado desarrollo del proyecto de mejoramiento del sistema de agua potable del sector.

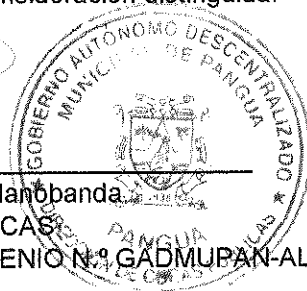
Agradezco de antemano su colaboración y predisposición para avanzar de manera ordenada, coordinada y conforme a la normativa en la ejecución del presente convenio interinstitucional.

Sin otro particular, reitero mi consideración distinguida.


Atentamente,



Ing. Rodrigo Rolando Ramos Manóbanda
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRADOR DEL CONVENIO N.º GADMUPAN-AL-2025-006



*Recibido
22- Noviembre - 2025
Sr. Víctor Hugo Guilcamaigua
050222640-0*



Calle Sucre y Ramón Campaña



Alcaldía 268-4156 / 268-4157 / 268-4090 / 268-4443



www.pangua.gob.ec

| Juntos cambiamos Pangua |